

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis, año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 138-86 que nombra al señor Julio Ramón Cordero Espaillat, Secretario de Segunda Clase de la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 138-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.- El señor Julio Ramón Cordero Espaillat, queda designado Secretario de Segunda Clase de la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis, año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 139-86 que concede la nacionalidad dominicana al señor Carlo Campopiano.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 139-86

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Carlo Campopiano, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana,